



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 26 AGO 2021

Expte. Nº 23.206/21

VISTO la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, mediante Nota de fs. 2 y 3; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan autorización para la realización de horas extras por parte del personal de la mencionada Dirección, por el mes de setiembre de 2021, para dar continuidad a las actividades iniciadas y autorizadas por la Resolución R-Nº 0637-2021, con cumplimiento de tres (3) horas diarias.

QUE a fs. 4, la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE y FINANCIERA de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA eleva la solicitud a consideración de Rectorado.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/2006, con un desempeño de hasta tres (3) horas por días hábiles únicamente, por el mes de setiembre de 2021:

- Alberto ZAPANA.
- Jorge Ariel MARTÍNEZ.
- María Carla DÍAZ.
- Oscar Raúl CASTRO.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Graciela del Valle Morales

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Diego Sibello
DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0880-2021